



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA.-SUBDIR. DE REGULACION NACIONAL.- DEPTO. DE EVALUACION DEL SERVICIO DE CUARENTENA VEGETAL.
BOO.01.01.01.02 **2351**

CIRCULAR 31

México, D. F., 13 de marzo de 2003.

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A LOS DELEGADOS ESTATALES DE LA SAGARPA SEGUN SE MUESTRA AL REVERSO

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de la Producción de Buenos Aires, envió a esta Dirección General un comunicado a través del cual informa que la Dirección de Cuarentena Vegetal en ese país efectuó una revisión del Análisis de Riesgo de Plagas para el género *Trogoderma*, como resultado de la misma se solicitará la certificación de "partida libre de *Trogoderma variabile*" para todas las semillas originarias de México.

Lo anterior, significa que las semillas que pretendan exportarse solamente requerirán de una inspección visual de las semillas antes de emitir el Certificado Fitosanitario Internacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Director de Protección Fitosanitaria por ausencia del Director General y con Fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia Del Ejecutivo Federal.

Ing. Héctor Manuel Sánchez Anguiano

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DESPACHADO
MAR. 13 2003
UNIDAD DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
CALLE DE LA PAZ VALBUENA 127
MEXICO D.F.

- C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Hernández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal. Edificio.
- Ing. Genaro López Bojorquez.- Coordinador General de las Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.
- Dr. Gustavo Frías Treviño.- Director de Regulación Fitosanitaria.- Edificio.



Ministerio de la Producción

Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subservicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Buenos Aires,

Nota CCFC N° 21/03

289

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Me dirijo a Usted, con relación a la importación de todas las partidas de semilla origen México, con destino consumo, industria y propagación.

Al respecto, le comunico que la Dirección de Cuarentena Vegetal ha efectuado una revisión del Análisis de Riesgo de Plagas para el género *Trogoderma*. Como resultado de la misma, se solicitará la certificación de "partida libre de *Trogoderma variable*" para todas las partidas de semilla originarias de México.

Teniendo en cuenta que la medida que se solicita certificar es "partida libre" esta no debería ofrecer dificultades ya que sólo requiere una inspección visual de las semillas antes de emitir el Certificado Fitosanitario.

Quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saludo atentamente.

Dr. Rodolfo César Acosta
Coordinador de Relaciones Internacionales
e Institucionales
SENASA

Dr. LEONARDO O. MAFFEI
Coordinador de Cuarentena
Fronteras y Certificaciones
SENASA

SEÑOR DIRECTOR
DR. JORGE HERNANDEZ BAEZ
S

SANIDAD
AGROALIMENTARIA
Y SANIDAD VEGETAL

